



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA (1) PLAZA DE SARGENTO DEL S.E.I.S., PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO DE UNA (1) PLAZA DE SARGENTO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (S.E.I.S)

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO (BASE 2.2)

"PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DEL ASPIRANTE APTO EN EL PROCESO SELECTIVO"

Reunido el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Sargento del S.E.I.S, perteneciente de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase *Servicio de Extinción de Incendios*, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2024, ha adoptado entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Conforme a la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede por el Tribunal de Calificación a la rectificación del error material detectado en la Resolución del Tribunal de fecha 20 de agosto de 2024, de modo que,

En el apartado SEGUNDO Donde dice:

2. FORMACIÓN: Máximo 2 puntos.				
N.º Documento Acreditativo	Nombre del curso/artículo	Horas impartidas	Fecha	Total Puntos
9	"Técnicas y tácticas de lucha contra incendios en Buques. Intervención. Medidas de seguridad"	21	Junio 2024	0,42

Debe decir:

- 3. Actividad docente: Máximo 2 puntos.

SEGUNDO. - Que habiendo transcurrido el plazo otorgado por el Tribunal de tres días hábiles para presentar alegaciones a la CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO, de la Base 8.2, sin que se haya planteado reclamación por la persona aspirante, el *Tribunal de Calificación ACUERDA ELEVAR A DEFINITIVA LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA "FASE DE CONCURSO"*, tal y como se determina a continuación:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN "EXPERIENCIA PROFESIONAL"	PUNTUACIÓN "FORMACIÓN"	PUNTUACIÓN "ACTIVIDAD DOCENTE"	PUNTUACIÓN TOTAL "FASE CONCURSO"
			MÁXIMO 2 PUNTOS	MÁXIMO 2 PUNTOS	MÁXIMO 2 PUNTOS	MÁXIMO 6 PUNTOS
1	UMPIERREZ MIRANDA, JULIO FERNANDO	***0763**	2,00	2,00	2,00	6,00

TERCERO. La Base 8.2 de las Bases que rigen la presente convocatoria, establece como "**PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL CONCURSO- OPOSICIÓN**" « En todos los casos, la puntuación máxima que podrá obtenerse en la fase de concurso será de 6 puntos. Siendo la puntuación máxima obligatoria de la fase de oposición de 10 puntos, por tanto, la *puntuación máxima*

Firmado por:	GUACIMARA OJEDA LORENZO - Secretaría Tribunal Ver firma JOSÉ FELIPE SANTANA RODRÍGUEZ - Presidencia Tribunal Ver firma	Fecha: 25-08-2024 21:10:34 Fecha: 25-08-2024 21:12:22	
Nº expediente administrativo: 2024-009515 Código Seguro de Verificación (CSV): A2943517369157AF140262CF0DB42F81 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/A2943517369157AF140262CF0DB42F81			
Fecha de sellado electrónico: 25-08-2024 21:13:12 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-08-2024 21:13:14	



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA (1) PLAZA DE SARGENTO DEL S.E.I.S., PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

total que podrá obtenerse en el concurso-oposición será 16 puntos: 10 puntos de la fase de oposición, más 6 puntos de la fase de concurso».

CUARTO. Una vez finalizada la Fase de Oposición y Concurso del Proceso Selectivo para cubrir una (1) plaza de Sargento del SEIS, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad **APROBAR Y PUBLICAR LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL “CONCURSO- OPOSICIÓN”, tal y como se determina a continuación:**

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN DEFINITIVA “PRUEBAS FÍSICAS”	PUNTUACIÓN EJERCICIO TIPO “TEST”	PUNTUACIÓN EJERCICIO TEÓRICO PRÁCTICO “SUPUESTO PRÁCTICO”	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA “FASE DE OPOSICIÓN”	CALIFICACIÓN DEFINITIVA “FASE CONCURSO”	CALIFICACIÓN DEFINITIVA “FASE “CONCURSO/OPOSICIÓN”
			APTO / NO APTO	MÁXIMO 10 PUNTOS	MÁXIMO 10 PUNTOS	MÁXIMO 10 PUNTOS	MÁXIMO 6 PUNTOS	MÁXIMO 16 PUNTOS
1	UMPIERREZ MIRANDA, JULIO FERNANDO	***0763**	APTO	8,375	9,216	8,795	6,00	14,795

QUINTO.- El Tribunal Calificador, en virtud de la Base 8.3 de las Bases que rigen la presente convocatoria, acuerda **PROPONER AL ÓRGANO CONVOCANTE, EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS**, en la plaza de “Sargento de Bomberos” (Grupo C, Subgrupo C1), del Cuerpo de Extinción de Incendios y Salvamento del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, a Don JULIO FERNANDO UMPIERREZ MIRANDA, con DNI nº ***0763**.

SEXTO.- El aspirante propuesto por el Tribunal Calificador, deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, dentro del plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES** a contar a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal www.maspalomas.com, de la presente resolución, la siguiente documentación (Base 8.3):

- Copia del Documento Nacional de Identidad, N.I.E. o pasaporte, que deberá estar vigente.
- Copia del título que acredite la titulación exigida o del justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el supuesto de presentar un título equivalente al exigido habrá de presentarse certificación acreditativa de la equivalencia expedida por el órgano competente con arreglo a la legislación vigente para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se aportará copia de la credencial que acredite su homologación en España.
- Copia de los permisos de conducción de las categorías B y C.
- Documento acreditativo del número de afiliación a la Seguridad Social.

Firmado por:	GUACIMARA OJEDA LORENZO - Secretaría Tribunal JOSÉ FELIPE SANTANA RODRÍGUEZ - Presidencia Tribunal	Fecha: 25-08-2024 21:10:34 Fecha: 25-08-2024 21:12:22	
Nº expediente administrativo: 2024-009515 Código Seguro de Verificación (CSV): A2943517369157AF140262CF0DB42F81 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/A2943517369157AF140262CF0DB42F81			
Fecha de sellado electrónico: 25-08-2024 21:13:12	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-08-2024 21:13:14	



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA (1) PLAZA DE SARGENTO DEL S.E.I.S., PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

SEPTIMO.- Contra los presentes acuerdos, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

OCTAVO.- El Tribunal acuerda ordenar la publicación de las resoluciones adoptadas, mediante inserción del anuncio en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, así como que se dé traslado al órgano convocante, esto es, “*Alcaldía-Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana*”.

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal
Don José Felipe Santana Rodríguez

La Secretaria del Tribunal
Doña Guacimara Ojeda Lorenzo

Firmado por:	GUACIMARA OJEDA LORENZO - Secretaría Tribunal JOSÉ FELIPE SANTANA RODRÍGUEZ - Presidencia Tribunal	Fecha: 25-08-2024 21:10:34 Fecha: 25-08-2024 21:12:22	
Nº expediente administrativo: 2024-009515 Código Seguro de Verificación (CSV): A2943517369157AF140262CF0DB42F81 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/A2943517369157AF140262CF0DB42F81			
Fecha de sellado electrónico: 25-08-2024 21:13:12	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-08-2024 21:13:14	